

**DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI**

**NOTARIA NOVENA CANTON QUITO**

0000003

1  
2  
3  
4  
5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE En la Ciudad de San Francis-  
6 ESTATUTOS co de Quito, capital de la  
7 DE: República del Ecuador, a  
8 FILICREDITOS COMPANIA LIMITADA treinta ( 30 ) de diciembre  
9 de mil novecientos noventa  
10 y cuatro, ante mí el NOTARIO  
11 CUANTIA: NOVENO DEL CANTON QUITO DOC-  
12 S/. 1'300.000,00 TOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI  
13 comparece el señor LEONARDO  
14 RODRIGO ALMEIDA FLORES, casa-  
15 do, en su calidad de GERENTE  
16 GENERAL Y REPRESENTANTE LE-  
17 GAL de la COMPANIA FILICRE-  
18 DITOS COMPANIA LIMITADA, debidamente autorizado, según consta  
19 de los documentos adjuntos .- El compareciente es ecuatoria-  
20 no, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente ca-  
21 paz, a quien conozco de que doy fe y me presenta para que ele-  
22 ve a escritura pública la siguiente minuta: S E Ñ O R N O -  
23 T A R I O : Díguese autorizar en su Registro de Escrituras  
24 Pú-blicas, una de la cual conste y ararezca el aumento de ca-  
25 pital y reforma de estatutos, de la Compañía Filicréditos  
26 Compañía Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas :  
27 P R I M E R A .- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración  
28 de la presente escritura , el Señor LEONARDO RODRIGO ALMEIDA

# DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

## NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 FLORES, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado  
2 y domiciliado en esta ciudad de Quito, en calidad de Geren-  
3 te General y como tal, Representante Legal de la COMPANIA  
4 FILICREDITOS COMPANIA LIMITADA y legalmente autorizado por  
5 la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, reuni-  
6 da el veinte y uno de octubre de mil novecientos noventa y  
7 cuatro, como consta y aparece del acta de dicha Junta que  
8 se agrega como documento habilitante, así como también del  
9 nombramiento de la dignidad que ostento .- S E G U N D A .-  
10 ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el dieci-  
11 nueve de mayo de mil novecientos setenta y seis, en la Nota-  
12 ría Décima Primera de Quito, del Doctor Rodrigo Salgado Val-  
13 dez, se constituyó la Compañía ALMEIDA FLORES HERMANOS  
14 COMPANIA LIMITADA y que se encuentra inscrita en el regis-  
15 tro Mercantil el veinte y siete de mayo de mil novecientos  
16 setenta y seis, la misma Compañía, mediante escritura pú-  
17 blica celebrada en la misma Notaría, el dieciseis de Octu-  
18 bre de mil novecientos setenta y nueve e inscrita en el  
19 registro Mercantil el catorce de febrero de mil novecien-  
20 tos ochenta, cambió su denominación o razón social, por  
21 compañía FILICREDITOS COMPANIA LIMITADA, denominación que  
22 se la mantiene hasta la actualidad .- T E R C E R A .- Me-  
23 diante Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada  
24 el veinte y uno de octubre de mil novecientos noventa y cua-  
25 tro, resolvió por unanimidad aumentar el capital social  
26 de la Compañía en un millón trescientos mil sucres, por lo  
27 que el nuevo capital social es el de DOS MILLONES DE SUCRES,  
28 dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada

**DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI**

**NOTARIA NOVENA CANTON QUITO**

0000004

una, ; reformar los estatutos de la Compañía en los artículos

quinto y Sexto y autorizar al Señor Gerente General Señor

LEONARDO ALMEIDA FLORES la suscripción de las escrituras

correspondientes .- C U A R T A .- AUMENTO DE CAPITAL Y RE-

FORMA DE ESTATUTOS .- Con los antecedentes expuestos, el

Señor LEONARDO RODRIGO ALMEIDA FLORES, dando cumplimiento

con el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de

Socios, celebrada el veinte y uno de octubre de mil novecien-

tos noventa y cuatro, aumenta el capital de la Compañía FILLI-

CREDITOS COMPANIA LIMITADA , en UN MILLON TRESCIENTOS MIL

SUCRES en numerario, por lo que el nuevo capital social es

el de DOS MILLONES DE SUCRES , dividido en dos mil partici-

paciones de UN MIL SUCRES cada una, aumento que bajo jura-

mento el compareciente declara que se encuentra suscrito

y pagado en su totalidad por todos los socios .- EL ARTI-

CULO QUINTO dirá: El capital social de la Compañía es el

de DOS MILLONES DE SUCRES ; -dividido en dos mil participa-

ciones de un mil sucres cada una .- EL ARTICULO SEXTO di-

rá: el capital social ha sido íntegramente suscrito y paga-

do de la siguiente manera :

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUS- CRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
Leonardo Almeida F.	ecuatoriano	997.000,00	997
Bolívar Almeida F.	ecuatoriano	997.000,00	997
Napoleón Almeida F.	ecuatoriano	6.000,00	6
SUMA :		2'000.000,00	2.000

El Señor Notario , se dignará agregar las demás cláusulas de  
estilo .- ( H A S T A A Q U I L A M I N U T A ) .- El

**DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI**  
**NOTARIA NOVENA CANTON QUITO**

1 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se ha-  
2 lla firmada por el Doctor César Flores, Abogado.- Para el  
3 otorgamiento de la presente escritura se observaron los pre-  
4 ceptos legales del caso; y leída que le fue al compareciente,  
5 por mí el Notario, en unididad de acto, se ratifica y firma con-  
6 migo, de todo lo cual doy fe.-  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19

*Gustavo Flores*

1702874890

005.105

20 El Notario, ( firmado ) Doctor  
21 Gustavo Flores Uzcátegui, -  
22 Notario Público Noveno del  
23 Cantón Quito, Provincia de -  
24 Pichincha, República del E -  
25 cuador. - D O C U M E N T O S H A -  
26 B I L I T A N T E S P A R A L A  
27 C O M P L E T A V A L I D E Z D E  
28 E S T A E S C R I T U R A . - - - - -



ALMACEN:

García Moreno y Bolívar Teléfonos: 211-035 y 219-393

PHILIPS, SANYO, HITACHI, SONY, SINGER.

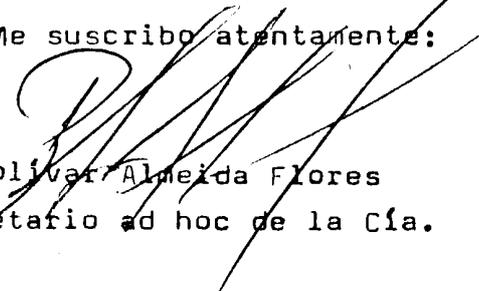
Quito, 20 de Julio de 1.994

Señor Don  
LEONARDO R. ALMEIDA FLORES  
Ciudad

0000005

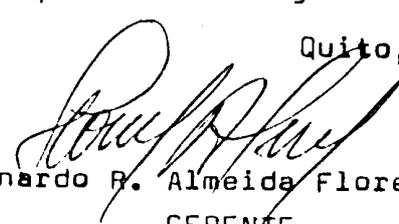
Me es grato comunicarle que, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Filicréditos Cía. Ltda., reunida el 18 de Julio de 1.994, tuvo el acierto de designarle GERENTE de Filicréditos Cía. Ltda., para el período de DOS años, como preveen los Estatutos de la Empresa. Al comunicarle este particular se dignará aceptar tan honrosa designación y aprovecho al mismo tiempo para augurarle muchos éxitos, al frente de tan delicada función.

Me suscribo atentamente:

  
Bolívar Almeida Flores  
Secretario ad hoc de la Cía.

Acepto desempeñar la Gerencia de Filicréditos Cía. Ltda., para el período que me ha designado La Junta General de Socios

Quito, 20 de Julio de 1.994

  
Leonardo R. Almeida Flores  
GERENTE

Representante Legal

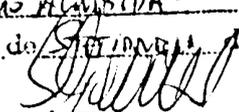
Registro Mercantil No. 123

Tomo No. 111

Fecha de constitución: 19 de mayo de 1.976

Inscripción en el Registro Mercantil: 14 de Febrero de 1.980.

Con fecha 14 de SEPTIEMBRE de 1994  
se halla inscrito el nombramiento  
de GERENTE otorgado por  
FILICREDITOS a favor  
de LEONARDO ALMEIDA  
Quito, a 19 de SEPTIEMBRE de 1994

  
EL REGISTRADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FILICREDITOS COMPANIA LIMITADA.

En Quito, a los treinta y un días del mes de Octubre del presente año de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez y nueve horas, en el local de la compañía, ubicada en la calle García Moreno y Bolívar de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los señores: Leonardo Rodrigo Almeida Flores, propietario de trescientas cuarenta y ocho participaciones de un mil sucres cada una; Simón Bolívar Almeida Flores, propietario de trescientas cuarenta y siete participaciones de un mil sucres cada una; y, Néstor Napoleón Almeida Flores, propietario de cinco participaciones de un mil sucres cada una, todos socios de la Compañía FILICREDITOS COMPANIA LIMITADA; encontrándose presente la totalidad del capital social, resuelven en forma unánime, declararse en Junta General Universal Extraordinaria de socios, de conformidad a lo que disponen los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, a fin de tratar sobre el aumento del capital y reformar los estatutos sociales. Los socios deciden por unanimidad para que presida la sesión el señor Leonardo Almeida y actúe en calidad de secretario el señor Simón Almeida. Se da inicio la sesión haciendo uso de la palabra el señor Leonardo Almeida, quien manifiesta, que es necesario y conveniente proceder a un aumento del capital social de la compañía que es de setecientos mil sucres, elevarlo a dos millones de sucres; es decir debe realizarse un aumento de un millón trescientos mil sucres, para una mejor capacidad de operación y buena marcha de la compañía, por lo que la compañía quedaría integrada con dos mil participaciones de un mil sucres cada una. Todos los socios por unanimidad, aceptan la proposición formulada por el señor Leonardo Almeida y deciden aumentar el capital social en la forma indicada el mismo que será suscrito y pagado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
Leonardo Almeida	348.000	649.000	997.000	997
Bolívar Almeida	347.000	650.000	997.000	997
Napoleón Almeida	5.000	1.000	6.000	6
	<u>700.000</u>	<u>1'300.000</u>	<u>2'000.000</u>	<u>2.000</u>

A continuación toma la palabra el señor Napoleón Almeida, que manifiesta que en razón de realizar el aumento del capital social de la compañía, es menester, proceder a reformar los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales.

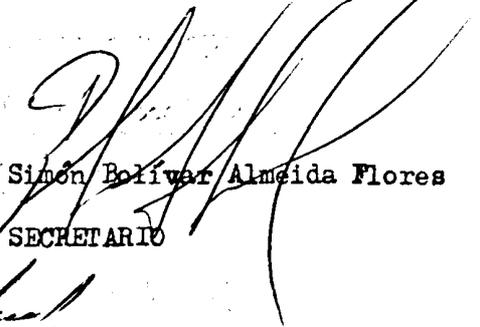
Por concluidos los puntos para tratar esta Junta, el presidente concede un receso, para que por secretaría se redacte el acta.

Leída que les fue la presente acta, la misma que es aprobada por todos los socios en forma unánimemismos que representan la totalidad del capital social de la compañía y todos ellos autorizan al señor Leonardo Almeida para que suscriba las respectivas escrituras y para constancia firman.



Leonardo Almeida Flores

PRESIDENTE



Simón Bolívar Almeida Flores

SECRETARIO



Napoleón Almeida Flores

SOCIO

Se otorgó ante mí ,  
y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,  
en Quito, a seis de enero de mil novecientos noventa y  
cinco .7

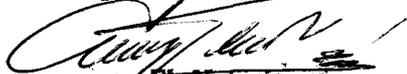


DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 834 de fecha 2-II-95 de la Superintendencia de Compañías, tomé nota de su aprobación al margen de la matriz de la escritura pública de:

30 de Diciembre de 1994

Quito, a 8 de Febrero de 1995

  
El Notario



RAZON: Mediante Resolución No. 95-1-1-1-0334, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 2 de Febrero del presente año, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Filicréditos Cia. Ltda., otorgada ante el Notario Noveno del Cantón, el 30 de Diciembre 1.994.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Almeida Flores Hermanos Cia. Ltda., otorgada en la Notaría a mi cargo, el 19 de Mayo de 1.976.- Quito, a trece de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-

  
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

0000007

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número trescientos treinta y cuatro del Sr. Intendente de Compañías de Quito Encargado, de 02 de febrero de 1995, bajo el número 471 del Registro Mercantil, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 123 del Registro Mercantil de 14 de febrero de 1980, a fs. 294, tomo 111 y 405 del Registro Mercantil del 27 de mayo de 1976 a fojas 1152, tomo 107.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Publica de aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "FILICREDITOS CIA. LTDA".- Otorgada el 30 de diciembre de 1994, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Dr. Gustavo Flores U.- Se fijó un extracto signado con el número 318.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el art. tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 6014.- En Quito, a diez y seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.

  
Dr. Gustavo Flores U.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

